



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-118

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera de competencias formula atento exhorto a las Secretarías de Finanzas y de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que se coordinen en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2021 y prevean asignaciones suficientes para que se modifiquen los puestos de los trabajadores de las áreas de salud, especialmente a quienes se desempeñan como técnicos para que sean recategorizados a "QUÍMICO AM02001", pues desempeñan responsabilidades de un superior, teniendo un salario equiparable al técnico, lo que no es acorde a su preparación académica ya que para acceder a esos puestos, cursaron estudios de licenciatura, requiriéndoles para ello un título y cédula profesionales, a fin de garantizar una justicia salarial que les permita la satisfacción de todas sus necesidades.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que envíe recursos públicos extraordinarios, en aras de que las Secretarías de Finanzas y de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, estén en condiciones de dar cumplimiento a la demanda de las y los trabajadores de las áreas del sector salud, como lo prevé el Artículo anterior.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 7 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS FORMULA ATENTO EXHORTO A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE SE COORDINEN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 Y PREVEAN ASIGNACIONES SUFICIENTES PARA QUE SE MODIFIQUEN LOS PUESTOS DE LOS TRABAJADORES DE LAS ÁREAS DE SALUD, ESPECIALMENTE A QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO TÉCNICOS PARA QUE SEAN RECATEGORIZADOS A "QUÍMICO A M02001", PUES DESEMPEÑAN RESPONSABILIDADES DE UN SUPERIOR, TENIENDO UN SALARIO EQUIPARABLE AL TÉCNICO, LO QUE NO ES ACORDE A SU PREPARACIÓN ACADÉMICA YA QUE PARA ACCEDER A ESOS PUESTOS, CURSARON ESTUDIOS DE LICENCIATURA, REQUIRIÉNDOLES PARA ELLO UN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONALES, A FIN DE GARANTIZAR UNA JUSTICIA SALARIAL QUE LES PERMITA LA SATISFACCIÓN DE TODAS SUS NECESIDADES.